

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1 Instrumentos de Evaluación	2
2 Evaluación en ESO.	2
2.1 Criterios de Calificación y Evaluación	2
2.2 Evaluación del alumnado pendiente	3
2.3 Programa de refuerzo de pendientes	3
2.4 Atención al alumnado repetidor	4
2.5 Atención a la diversidad	4
2.5.1 Diversificación en 3º y 4º ESO ...	4
2.5.2 Adaptaciones curriculares	5
2.6 Evaluación negativa. Pruebas extraordinarias	5
3 Evaluación del alumnado de ESPA	5
3.1 Criterios de Evaluación ESPA presencial	5
3.2 Criterios de Evaluación ESPA semipresencial ..	6
4 Evaluación del alumnado de Bachillerato	6
4.1 Criterios de Calificación y Evaluación	6
4.2 Acumulación de faltas	7
4.3 Evaluación del alumnado Pendiente	8
4.4 Atención al alumnado repetidor	8
4.5 Evaluación Negativa. Prueba Extraordinaria de septiembre	8
5 Evaluación del alumnado de BCH para Adultos.	
5.1 Criterios de calificación y evaluación	9

1. Instrumentos de Evaluación

Evaluación Inicial en todos los cursos y grupos. Consideramos esta evaluación inicial esencial para conocer el nivel de nuestro alumnado, especialmente en los grupos de 1º de ESO, que se incorporan por primera vez a nuestro centro. En los demás cursos, esta evaluación se podrá hacer mediante una prueba escrita, o, en el caso de que el profesorado conozca de cursos anteriores a su alumnado, mediante estrategias de comprobación oral, recordatorias del nivel de cada estudiante.

- **Observación y seguimiento de las tareas, las intervenciones en clase y la corrección de los ejercicios.**
- **Pruebas orales en el desarrollo de las clases.**
- **Producciones y pruebas escritas**, integradas en el día a día del proceso educativo.
- **Registro de evaluación de las competencias** alcanzadas por cada estudiante, que indica para cada uno de los alumnos el logro de los criterios de evaluación programados, así como el resultado obtenido en las diversas *actividades de evaluación* realizadas y en cualquiera otra prueba específica de evaluación que se haya aplicado.

2 Evaluación del alumnado de ESO.

2.1. Criterios de calificación y evaluación.

La calificación de cada alumno/a se obtendrá teniendo en cuenta el trabajo realizado a lo largo de todo el curso. En términos porcentuales, la calificación en cada evaluación quedará determinada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Hasta un **70%**: en función del grado de:

- Adquisición de las competencias mínimas reflejadas en el Proyecto Curricular de Inglés para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- *Use of English*. Dominio de las cinco destrezas lingüísticas básicas (*listening, speaking, talking, reading, writing*), y del vocabulario, expresiones y estructuras gramaticales trabajados en clase.

En los cuatro cursos de ESO se realizará un mínimo de una prueba escrita por trimestre. En caso de que se lleven a cabo más pruebas escritas u orales, se aplicará a estas un valor porcentual del total del 70 % asignado a exámenes. Queda a discreción del profesorado de cada grupo y curso contemplar la necesidad o idoneidad de realizar estas pruebas adicionales.

Hasta un **10%**: en función de los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas escritas sobre las lecturas (Graded Readers) obligatorias designadas por el profesorado (ver el epígrafe correspondiente a lecturas obligatorias de esta programación), valorándose también la participación del alumnado en las actividades diseñadas por el profesorado en el aula, relacionadas con estas lecturas.

Hasta un **20%**: en función del grado de asimilación de los contenidos actitudinales, valorando la integración social del alumno en la vida académica, sus

actitudes en el aula y sus hábitos de trabajo, siendo muy importante que haya participado en todos los trabajos individuales y en equipo encomendados para realizar en casa o en clase.

Por lo tanto, se considera fundamental la asistencia a clase del alumno ya que sin ella no podrá, en ningún caso, reunir los requisitos antes enumerados. También nos interesa especificar en este apartado, que la simple asistencia a clase, si no va acompañada de los compromisos y tareas que ella conlleva, no será considerada positivamente, sino como una obligación a la que el alumno se somete por ley.

Los alumnos que falten a las pruebas de evaluación o controles periódicos deberán presentar un justificante emitido por un organismo oficial para que se les haga la prueba en fecha posterior, establecida por su profesor/a.

Los alumnos que copien en las pruebas o actividades de evaluación, suspenderán dichas pruebas, que serán calificadas con un cero y serán apercibidos por escrito.

2.2 Evaluación de alumnado con la asignatura pendiente

Aquellos alumnos que cursen 2º, 3º y 4º de ESO, y tengan pendiente el Inglés del curso anterior, quedarán bajo la tutela de su profesor del curso actual en cuanto a su recuperación y evaluación del curso pendiente (aplicando el **Programa de Refuerzo de Pendientes** del Departamento). El Departamento ha acordado que se considerará que el alumno/a ha superado la asignatura del curso anterior cuando haya aprobado la 2ª Evaluación (correspondiente al 2º trimestre) del curso en el que se encuentre este año académico, y siempre que haya realizado y entregado, en las fechas fijadas por el profesorado, los trabajos integrados en el Programa de Refuerzo. De no conseguirlo, se le ofrecerá otra oportunidad para aprobar la asignatura pendiente en el mes de mayo o junio, en todo caso previa a la prueba final del curso actual, siempre que haya realizado y entregado en las fechas fijadas por el profesorado, los trabajos integrados en el Programa de Refuerzo de Pendientes, correspondientes a los tres trimestres del curso.

2.3 Programa de refuerzo de pendientes

El Departamento facilitará a los alumnos pendientes actividades de refuerzo de los contenidos mínimos no superados en el curso anterior. Estas actividades consisten en fichas fotocopiables (Everything for ESO, Worksheets 1, 2 and 3 from the Teacher's Pack y Passport 2) que los alumnos deberán ir cumplimentando y entregando al profesor que los tutela. Se entiende que si un/a alumno/a no entrega estos trabajos de refuerzo o los entrega fuera del tiempo establecido por su profesor, no tendrá la oportunidad de superar la asignatura en el 2º trimestre. En dicho caso, deberá continuar realizando los trabajos del Programa de Refuerzo durante el tercer trimestre, como preparación para la prueba final sobre su curso pendiente.

De todos estos criterios de evaluación, acordados por el Departamento, será informado el alumnado, según indica la normativa vigente.

2. 4 Atención al alumnado repetidor

En consonancia con la normativa vigente, este Departamento tendrá en cuenta a aquellos alumnos y alumnas que repitan el curso, de tal manera que su profesorado procurará, en la medida de sus posibilidades, facilitarle material de trabajo alternativo al ya conocido por el alumno y atenderle en aquellas necesidades específicas y dificultades que se deriven de su condición de repetidor.

2.5 Atención a la diversidad

Desde este Departamento tenemos muy en cuenta la diversidad existente en el aula con respecto al nivel de conocimientos y, por lo tanto, también los distintos grados de facilidad o dificultad para el aprendizaje que tienen los alumnos y alumnas.

La programación se basa en los contenidos mínimos, que se consideran esenciales y deben ser conocidos por el mayor número posible de alumnos y alumnas, y en cuyo planteamiento se ha tenido en cuenta la secuencia lógica interna de la disciplina y la dificultad implícita, así como la necesidad de reforzar mediante determinadas actividades esos contenidos básicos. Pero, una vez considerados éstos, también se atiende a la necesidad de facilitar la posibilidad de ampliar o profundizar, con el fin de abarcar la diversidad de los alumnos. Para el cumplimiento de esta estrategia de programación, los contenidos de los textos adoptados incorporan unos apartados específicos que contribuyen tanto al tratamiento de los temas transversales como al refuerzo o a la ampliación de los conocimientos.

Los apartados aludidos pueden ser abordados de forma diferente, con distintos niveles de exigencia en los procesos de estudio que posibilitan, quedando al criterio libre y abierto del profesorado correspondiente, que tendrá que ajustar su actuación de acuerdo con las características de sus alumnos.

2.5.1 Diversificación en 3º y 4º de E.S.O.

Como establece la normativa vigente, hemos prestado atención especial al alumnado de diversificación de 3º y 4º de ESO para facilitarles la adquisición y el desarrollo de las destrezas y competencias básicas correspondientes, mediante agrupamientos flexibles y la realización de actividades adaptadas a su nivel.

La evaluación será continua y tendrá en cuenta la evolución del proceso global de desarrollo del alumno. Esta evaluación tendrá como referente fundamental las **competencias básicas** y los objetivos mínimos del curso correspondiente de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

Tanto en 3º como en 4º de ESO la evaluación se realiza siguiendo los criterios del profesorado, asesorado por la orientadora del centro, como se contempla en la Orden de 10 de agosto, de 2007, es decir, para que este alumnado pueda acceder al currículo, pero con un tipo de adaptación particular. Tras una oportuna evaluación, se organizan los contenidos y materias del currículo de manera diferente a la establecida con carácter general y con una metodología específica, atendiendo a las características especiales de cada alumno/a. Se trata de ayudar a este alumnado a alcanzar los objetivos y competencias básicas mínimas de la etapa, estimulando sus capacidades más evidentes

y reforzando las destrezas en las que encuentran mayor dificultad. Todo ello encaminado a facilitarles la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2.5.2 Adaptaciones curriculares

En el curso actual contamos con un alumno con la capacidad auditiva muy reducida que continúa con su adaptación curricular (su nivel es de 4º de primaria), tal y como se contempla en la Orden de 10 de agosto, de 2007, para que el alumnado con una discapacidad física o psíquica pueda acceder al currículo, con la ayuda de una adaptación particular. Tras una oportuna evaluación, se organizan los contenidos y materias del currículo de manera diferente a la establecida con carácter general y con una metodología específica, para poder alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Su adaptación se hará de acuerdo con la Orden antes mencionada y se hará el seguimiento correspondiente por parte de la profesora encargada del grupo.

En el centro hay también un alumno autista que tiene el inglés como lengua madre y que se integra en 4º de la ESO.

2.6 Evaluación Negativa. Prueba extraordinaria de septiembre.

En caso de evaluación negativa, el profesorado elaborará un **Informe Personalizado** sobre los objetivos y competencias no alcanzados por el alumno/a en cuestión y la propuesta de actividades de recuperación para la **prueba extraordinaria de septiembre**, que entregará al tutor/a de cada alumno, adjuntándolo a sus calificaciones finales.

3. Evaluación alumnado de ESPA (Adultos)

La evaluación conjunta de las dos asignaturas del Ámbito de Comunicación se realiza en un 60% para Lengua y Literatura y un 40% para Inglés. La nota media ponderada se tendrá en cuenta siempre y cuando los alumnos hayan alcanzado un 3 como mínimo en cada una de las asignaturas. En caso de no llegar al 3 en una de las dos asignaturas, la calificación del Ámbito será negativa, incluso aunque la media ponderada fuese superior al 5.

3.1. Criterios de calificación y evaluación para el alumnado de E.S.P.A. Presencial.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Un **45 %** de la nota corresponderá a los exámenes trimestrales.

Un **35%** de la nota corresponderá a las tareas y actividades de clase.

Un **20%** de la nota corresponderá a la asistencia a clase.

Nota: En estos cursos, se da especial importancia a la asistencia a clase, ya que el alumnado que por las razones que sean no pueda comprometerse a asistir a todas las clases tiene la opción de incorporarse a la Educación Secundaria de Adultos Semipresencial.

También es importante aclarar que, aunque es preceptivo realizar al menos una prueba de evaluación por trimestre, cuando el profesorado lo considere conveniente, podrá realizar otras pruebas, adjudicándoles el porcentaje que considere oportuno de ese 45% adjudicado a exámenes.

3.2. Criterios de calificación y evaluación para el alumnado de E.S.P.A. Semipresencial.

Al igual que en la modalidad presencial, en la modalidad Semipresencial la nota final de cada bloque se obtiene con arreglo a la siguiente tabla:

Examen escrito.	45%
Tareas	35%
Informe de cada profesor tutor (asistencia, interés, participación)	20%

4. Evaluación del alumnado de Bachillerato.

4.1. Criterios de Calificación y Evaluación.

La calificación de cada alumno se obtendrá teniendo en cuenta el trabajo realizado a lo largo de todo el curso. En términos porcentuales, la calificación en cada evaluación quedará determinada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Hasta un **70%**: en función del grado de:
 - asimilación de los contenidos mínimos y adquisición de competencias del Proyecto Curricular de Inglés para 1º y 2º de Bachillerato.
 - Use of English*. Dominio de las cinco destrezas lingüísticas básicas (*listening, speaking, talking, reading, writing*), y del vocabulario, expresiones y estructuras gramaticales trabajados en clase.

Se llevará a cabo al menos una prueba escrita por trimestre, quedando a criterio del profesorado la realización de otras pruebas adicionales, escritas u orales, en cuyo caso, se establecerá claramente, informando de ello al alumnado, el porcentaje que se adjudicará a cada una de esas pruebas adicionales, dentro del 70 % destinado a pruebas de evaluación trimestrales.

- Hasta un **20%**: en función de los resultados obtenidos en las pruebas sobre las lecturas obligatorias (*Graded Readers*), que se realizarán durante el primer y segundo trimestres.

- Hasta un **10%**: en función del grado de adquisición de las competencias actitudinales reflejadas en este Proyecto Curricular, valorando la integración social del alumno en la vida académica, sus actitudes en el aula y sus hábitos de trabajo, siendo muy importante que haya participado en todos los trabajos en equipo e individuales dentro y fuera del aula y haya realizado las tareas encomendadas para casa.

Por lo tanto, se considerará fundamental la asistencia a clase del alumno, ya que sin ella no podrá, en ningún caso, reunir los requisitos antes mencionados. También nos interesa especificar en este apartado, que la simple asistencia a clase, si no va acompañada de los compromisos y tareas que ella conlleva, no será considerada positivamente, sino como una obligación a la que el alumno se somete por ley.

Los alumnos que falten a las pruebas de evaluación o controles periódicos deberán presentar un justificante emitido por un organismo oficial para que se les haga la prueba en fecha posterior, establecida por su profesor/a.

Deseamos hacer constar que, como en anteriores cursos, el Departamento de Inglés no realizará a sus alumnos la mal llamada prueba de “Suficiencia”. En cualquier caso, todo el alumnado realizará a final de curso un **Final Test**, en el que deberá demostrar el grado de asimilación de los contenidos mínimos y competencias de la asignatura, teniendo en cuenta el trabajo y la progresión realizadas a lo largo del mismo, como es propio de la evaluación continua.

Los alumnos que copien en las pruebas o actividades de evaluación, suspenderán dichas pruebas, que serán calificadas con un cero y serán apercibidos por escrito y sancionados con arreglo a lo dispuesto en el R.O.F. del Centro.

4.2 Acumulación de Faltas

Por otra parte, se acuerda en la primera reunión del departamento correspondiente al actual curso académico que, tal y como se recoge en el R.O.F. de este Centro, en su artículo 23, la acumulación de **faltas de asistencia injustificadas** impide la correcta aplicación del principio de evaluación continua y de los criterios generales de evaluación.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua serán evaluados con la realización de trabajos específicos y exámenes al final del curso. Estas pruebas serán fijadas y concretadas por el Departamento. En este caso, los alumnos/as perderán el derecho a que se consideren para su evaluación los resultados obtenidos en pruebas y exámenes realizados a lo largo del curso, incluidos los relacionados con las lecturas obligatorias.

En lo referente al Bachillerato de Adultos, es necesario reseñar que este artículo 23 del ROF no se aplicará del mismo modo que en el Bachillerato en horario diurno, debido a que en la Educación de adultos el elevado índice de absentismo se produce en muchas ocasiones por motivos de trabajo. Siempre que los alumnos justifiquen sus ausencias a clase con certificados laborales, no perderán el derecho a la evaluación continua. En cualquier caso, estas faltas de asistencia deberán ser subsanadas por tareas encomendadas por el profesor, tales como la realización de lecturas de libros que se encuentran en el Departamento de Inglés a disposición de los alumnos.

4. 3 Evaluación del alumnado pendiente de Bachillerato

El/la Jefe/a de Departamento se encargará de la evaluación de estos alumnos, teniendo en cuenta su trayectoria en el curso actual, previo informe del profesor que esté impartiendo la asignatura. Esta evaluación consistirá en una prueba específica de los contenidos y competencias de 1º de Bachillerato, en el mes de mayo; siempre en fecha anterior a la realización de las últimas pruebas correspondientes a 2º de Bachillerato.

Asimismo, se acuerda que el profesor que imparta las clases de 2º de Bach al alumno/a que no haya superado la materia del curso anterior, puede dar por superado el nivel de 1º, si el alumno en cuestión aprueba el segundo trimestre correspondiente a 2º de Bachillerato, y ha presentado debidamente y en el tiempo establecido por su profesor, los trabajos del **Programa de Refuerzo para Alumnado Pendiente**.

Aquellos alumnos que no cumplan los requisitos arriba mencionados, tendrán que presentar los trabajos del Programa de Refuerzo de los tres trimestres antes de la fecha fijada por el profesor y someterse a la prueba específica de 1º de Bach. antes mencionada.

Programa de refuerzo para alumnado pendiente de bachillerato

El Programa de Refuerzo para el alumnado con la asignatura de 1º de Bachillerato pendiente, consistirá en una serie de ejercicios de refuerzo, extraídos de la gramática inglesa New English Grammar, de la editorial Burlington Books. A lo largo de cada trimestre, el profesorado que imparta 2º de Bachillerato a estos alumnos pendientes irá recogiendo el material correspondiente al mismo para su control. Se entiende que si un alumno /a no realiza estas tareas de refuerzo, perderá la posibilidad de superar la asignatura pendiente en el 2º trimestre.

4. 4 Atención al alumnado repetidor

En consonancia con la normativa vigente, este Departamento tendrá en cuenta a aquellos alumnos y alumnas que repitan el curso, de tal manera que su profesorado procurará, en la medida de sus posibilidades, facilitarle material de trabajo alternativo al ya conocido por el alumno y atenderle en aquellas necesidades específicas y dificultades que se deriven de su condición de repetidor.

4. 5 Evaluación Negativa. Prueba extraordinaria de septiembre.

En caso de evaluación negativa el profesorado elaborará un **Informe Personalizado** sobre los objetivos y competencias no alcanzados por el alumno/a en cuestión y la propuesta de actividades de recuperación para la **prueba extraordinaria de septiembre**, que entregará al tutor/a de cada alumno, adjuntándolo a sus calificaciones finales.

5. Evaluación del alumnado de Bachillerato para Adultos.

5.1 Criterios de calificación y evaluación.

El alumno será evaluado en función de los siguientes parámetros:

-10%: asistencia, interés y participación.

-30%: la realización y entrega de tareas.

-60%: exámenes.

Para evaluar el 10% del primer apartado tendremos en cuenta la asistencia a clase, nuestros alumnos de régimen semipresencial asisten sólo una vez a la semana, así como la participación en la plataforma virtual de la Junta de Andalucía tanto a través de los foros como de mensajes o planteamiento de dudas online y en clase.

Las tareas llevan un peso importante en el resultado final trimestral. El primer y segundo trimestre consta de cuatro tareas y el tercero de cinco.